

Centro de Capacitación y Gestión Judicial “Dr. Mario Dei Castelli”

TALLERES DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL
FUERO DE FAMILIA

Módulo III

1. Si ofrecen como prueba audiencia de un menor de 8 años a fin de que el mismo sea escuchado, que recaudos deben tomarse en la providencia y que recaudos deben tomarse en la audiencia.

En la providencia se debe girar las actuaciones al defensor Promiscuo a fin de que el mismo se notifique de las actuaciones y de la audiencia señalada y el día de la audiencia debe encontrarse presente.

2. Si un expediente pasa a sentencia, puede el Juez sacar el expediente de sentencia

Si a través del dictado de una medida para mejor proveer.

3. Que se busca en las audiencias con el Juez

La conciliación o acercamiento de partes o formar convicción sobre el caso.

4. En una audiencia de un menor de 12 años en la que 1 progenitor solicita autorización para que el mismo viaje al exterior, entre quienes debe celebrarse la misma.

En presencia del Defensor Promiscuo

5. Se puede recepcionar audiencia testimonial a un menor de 14 años de edad?

No. Pero en caso excepcional podrá tomarse audiencia a un menor de 14 años la cual valdrá como mero indicio probatorio pero no como prueba testimonial.

6. Que medidas para mejor proveer puede pedir el Juez

En una filiación un ADN, audiencia de partes que es la mas común.

7. Es valida una audiencia confesional recepcionada por la actuaría.

Si. Si el Juez le traslado su facultad.

8. Cual es la oportunidad para entregar el pliego interrogatorio en la testimonial?

Podrá reservarse por las partes hasta el momento de la audiencia.

9. Que pasa si el que toma audiencia se da cuenta de que el pliego interrogatorio no se encuentra redactado conforme ley.

Se reformula la pregunta a fin de poder hacerla.

10. Cual es el fin de las audiencias en los Juzgados de Familia.

Que el juez tome contacto directo con las partes y logre acercarlas o le ayude a formar su convicción sobre el caso.

11. Que medios de prueba puede ofrecer el demandado en un proceso ordinario y en que oportunidad

En el inicio se acompaña toda la documental que estuviese en poder de la partes y se ofrece toda la prueba (informativa testimonial, confesional, etc) en atención al Principio de amplitud probatoria

12. En que momento se acompaña prueba documental en un proceso ordinario?

En el inicio de la demanda salvo que la documental no haya estado en su poder sino en manos terceros.

Si se alegan hechos nuevos en la contestación se puede presentar documentación en relación a ese hecho.

Se puede acompañar documentos al proceso si son de fecha posterior y si son anteriores deben declara bajo juramento que no tuvieron conocimiento de ellos.

13. Características de la prueba testimonial.

El testigo es una Personas físicas ajenos al proceso que declara lo que han percibido por sus sentidos.

Numero de testigos juicio ordinario 8, juicio sumario 5.

Testigos excluidos: consanguíneos o afines en línea directa: hijo padre menores de 14 años.

14. Como debe ser el Pliego de posiciones? Cual es el efecto de la incomparecencia del absolvente?

Debe contener un hecho y debe ser redactado en forma afirmativa.

El efecto de la incomparecencia es tenerlo por confeso.

15. Prueba de informes. Cual es la oportunidad para ofrecerlas? A quienes se puede requerir informes? Cual es el plazo para contestar dichos informes?

Con la demanda.

A oficinas publicas, escribanos con registro y entidades privadas.

Entidades Publicas 20 días

Entidades Privadas 10 días

16. Cuantas veces puede actuar un abogado en calidad de gestor?

Una solo vez en el proceso.

17. Donde debe notificarse la audiencia confesional?

Domicilio real

18. Si una de las partes ofrece mas de 8 testigos que pasa?

Podrá valorar el juez la necesidad

19. Pueden declara como testigos los parientes colaterales como hno tías primos etc...

SI

